

## LA CMCE ACUERDA LA CONCERTACIÓN DE TRES IMPUESTOS Y LA DEUDA Y DÉFICIT PARA 2022 DEL GOBIERNO VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES

- **Transacciones Financieras, Servicios Digitales y el IVA del comercio electrónico son las nuevas figuras impositivas que recaudarán las Haciendas vascas**
- **El Gobierno Vasco contará con unas tasas de referencia de déficit del 0,9% y de deuda del 15,6%, mientras que el déficit de las Diputaciones Forales será del 0,2% en 2022**
- **Violeta Ruiz Almendral será la presidenta de la Junta Arbitral, y Javier Muguruza Arrese y Sofía Arana Landín sus dos vocales**

La Comisión Mixta del Concierto Económico –CMCE- ha acordado hoy la concertación de las tres figuras impositivas que estaban pendientes, que son los impuestos sobre Transacciones Financieras, Servicios Digitales y el IVA del comercio electrónico. Así, las haciendas vascas comenzarán a recaudar estos impuestos como haciendas integrales reconocidas, acorde a lo establecido en el Concierto Económico Vasco. El acuerdo es coherente con el sistema tributario internacional, que establece que se tribute allí donde se genera el valor.

Además, se han acordado las tasas de referencia de déficit y deuda para 2022 del Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y se ha renovado la Junta Arbitral del Concierto Económico, que es el órgano en el que se dirimen los conflictos que puedan surgir entre administraciones, en cuanto a los puntos de conexión del Concierto Económico.

### **Impuesto sobre transacciones financieras –ITF-**

Este impuesto, **es un tributo de naturaleza indirecta que grava las adquisiciones de acciones de compañías cotizadas cuyo valor bursátil exceda los 1.000 M/€.** El acuerdo de CMCE establece que el punto de conexión para la recaudación del ITF será el domicilio social de las empresas cuyas acciones se adquieren.

## **Impuesto sobre determinados servicios digitales –IDSD–**

Este impuesto grava con un 3% los servicios digitales de publicidad en línea, de intermediación en línea y de transmisión de datos. El acuerdo establece como punto de conexión el lugar donde se sitúe el usuario que participa en dichos servicios.

La concertación de estos dos impuestos puede suponer una recaudación anual cercana a los 220 M/€ para Euskadi.

## **IVA Comercio Electrónico (IVA OSS)**

En la Comisión Mixta del Concierto Económico de marzo de 2020, se produjo un avance sustancial, ya que se acordó el punto de conexión que habilitaba a las Haciendas Forales para que sus propios contribuyentes pudieran ingresar las cuotas de IVA del comercio electrónico en su Hacienda Foral, sin tener que ingresarlo a la Agencia Tributaria.

Hoy se ha dado un paso más, y se han alcanzado los acuerdos para la modificación del Concierto Económico respecto a la concertación en el IVA, así como para el intercambio de información y de los flujos financieros entre el País Vasco y el Estado, con el fin de cumplir la directiva europea.

Este régimen especial, es un régimen de IVA nuevo a nivel europeo, y por lo tanto en estos momentos, no es posible avanzar una valoración del impacto que pueda tener en la recaudación.

Este régimen especial de IVA consiste en que la empresa ingresa en su hacienda el importe correspondiente al tipo del IVA del país en el que se encuentre el consumidor. Posteriormente, han de producirse los intercambios de información y de flujos financieros entre las haciendas de los Estados miembro de forma que el IVA quede ingresado en el país en el que se ha producido el consumo.

*Ejemplos IVA comercio electrónico:*

- 1. Un consumidor situado en Alemania compra una bicicleta a una empresa vasca a través de su tienda on-line. La empresa vasca ingresará en la Hacienda Foral que le corresponda el IVA que ha repercutido al cliente de acuerdo al tipo de IVA vigente en Alemania. Dicho IVA será transferido a Alemania por la Hacienda Foral vasca.*
- 2. Un consumidor situado en el País Vasco adquiere una bicicleta a una empresa alemana a través de su tienda on-line. La empresa alemana ingresará en la hacienda alemana el IVA que ha repercutido al cliente de acuerdo al tipo de IVA vigente en el Territorio Histórico que corresponda. Dicho IVA corresponderá a ese Territorio por ser el territorio de consumo.*

### **Tasas de referencia de Déficit y Deuda 2022**

Tras el histórico hito alcanzado en septiembre de 2020 en el que se reconoció a las Diputaciones Forales la capacidad de déficit, que supuso un espaldarazo al autogobierno vasco en materia financiera, hoy se han acordado las tasas de referencia de déficit y deuda para 2022.

De esta forma, los objetivos acordados son:

#### **OBJETIVO DÉFICIT (% s/PIB CAPV)**

	GOBIERNO VASCO	DIPUTACIONES FORALES
2022	-0,9	-0,2

### OBJETIVO DÉFICIT (M/€)

	GOBIERNO VASCO	DIPUTACIONES FORALES
2022	707	157

### OBJETIVO DE DEUDA PÚBLICA\* (% s/PIB CAPV)

	GOBIERNO VASCO
2022	15,6

\*este objetivo sitúa el límite de endeudamiento del Gobierno Vasco en 12.255 M/€

### Junta Arbitral del Concierto Económico

Otro de los acuerdos se refiere a la renovación de la Junta Arbitral, que es el órgano de deliberación y resolución de los conflictos que se puedan suscitar entre la Administración Tributaria del Estado y las Diputaciones Forales, o entre éstas y la Administración de cualquier Comunidad Autónoma en relación con la aplicación de los puntos de conexión de los tributos concertados.

Así, la Presidenta será Violeta Ruiz Almendral, y los dos vocales serán Javier Muguruza Arrese y Sofía Arana Landín. Junto a los nombramientos, se han acordado una serie de cuestiones de funcionamiento y organización, además de la adecuación de los medios y mejora de su capacidad para cumplir las funciones atribuidas.

### Otros acuerdos

Por último, la CMCE ha acordado las valoraciones definitivas (2020) y provisionales (2021) de los cupos líquidos, compensaciones financieras y valoración de políticas activas de empleo.

La representación vasca en la CMCE es:

- Pedro Azpiazu, Consejero de Economía y Hacienda.
- Olatz Garamendi, Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno.
- Ramiro González, Diputado General de Araba.
- Unai Rementería, Diputado General de Bizkaia.
- Markel Olano, Diputado General de Gipuzkoa
- Itziar Agirre Berriotxoa, Viceconsejera de Hacienda.

*Vitoria-Gasteiz, 29 julio de 2021*